

Sector Autonómico

<http://www2.fsc.ccoo.es/andalucia/autonomica>

10 de marzo de 2018

CCOO FIRMA UN ACUERDO A NIVEL ESTATAL PARA SEGUIR RECUPERANDO DERECHOS

CCOO, primer sindicato de las Administraciones Públicas, ha firmado un acuerdo con el Ministerio de Hacienda y Función Pública que supone continuar con la recuperación de derechos arrebatados a empleadas y empleados públicos, aunque **seguiremos exigiendo y movilizándonos para recuperar absolutamente todo lo que han perdido con la excusa de la crisis.**

SALARIOS

- Se incrementarán entre un **mínimo del 6,1% y máximo del 8,8%** para el periodo **2018-2019-2020**.

- Además: un **0,75%** de **fondos adicionales** garantizados para el conjunto de los tres años.

Para CCOO, esta partida de fondos adicionales se podría destinar, entre otros, a eliminar la brecha salarial entre mujeres y hombres y subir los salarios más bajos. En cualquier caso, será objeto de negociación colectiva.

Año	Incremento salarial %	+ Fondos adicionales %
2018	1.75	0.20
2019	2.25	0.25
2020	2	0.3
	+ 1% (en función del PIB).	
Si se cumple objetivo de déficit: +0.55% (total 2020: 3.85%).		

CONDICIONES DE TRABAJO.

Entre otras medidas:

- Devolución de la capacidad de **negociación de las 35 horas** (en las Administraciones que las tuvieran y que cumplan los objetivos en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de déficit público, deuda pública y regla de gasto).

- Bolsa de horas de libre disposición de un **5%** de jornada anual para **conciliación**.

- Devolución del **100%** del salario en casos de baja por **Incapacidad Temporal**.

- Fomento de **planes de igualdad** y medidas de **conciliación** y **correponsabilidad**.

- Análisis sobre **la jubilación parcial** de algunos colectivos.

- Impulso importante a la **Formación** de empleadas y empleados públicos.





Sector Autonómico

EMPLEO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ORDINARIA

- En 2018 **tasa de reposición del 100%** (para todas las Administraciones Públicas que hayan cumplido los objetivos de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto). Esta tasa se podrá elevar al **108%** en los casos de aquellos sectores o ámbitos que requieran un esfuerzo adicional de efectivos.

- Las Administraciones Públicas **que no hayan cumplido el objetivo** de déficit, deuda o regla de gasto, tendrán una tasa de reposición del **100% en sectores prioritarios** (sanidad, educación, justicia y servicios sociales, principalmente) y del **75% en el resto**. Podrán incorporar un **5%** de su tasa en sectores o ámbitos que requieran un refuerzo adicional.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXCEPCIONAL - PROCESO DE ESTABILIZACIÓN

Todas las plazas del sector público ocupadas de forma temporal e ininterrumpida en los **tres años anteriores a 31 de diciembre de 2017**, para reducir la temporalidad por **debajo del 8%** en tres años.

Estas plazas se sumarían a las cerca de 300.000 que incluía el acuerdo estatal firmado en marzo.

NEGOCIACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN ANDALUZA

Este acuerdo nos abre puertas para continuar la recuperación de derechos en la Junta de Andalucía. A los acuerdos de Mesa General andaluza ya firmados de recuperación de derechos (recuperada extra de 2012, días adicionales de vacaciones por antigüedad, etc. y recordemos que **la acción social** se recupera en 2019), se abre la posibilidad de hacer efectivo el acuerdo de las **35 horas** y recuperar el **100% en IT**.

Además seguimos luchando por recuperar derechos que fueron recortados por la Junta de Andalucía, como las **pagas adicionales** de 2013 y 2014,, derechos de **jubilación de personal laboral** (premio de jubilación, licencia retribuida), etc.

En cuanto a los **procesos de estabilización** estamos a la espera de negociar el desarrollo de estos procesos en la administración andaluza.

